

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El Manual de procedimientos del Sistema de garantía de la calidad de la Facultad de Derecho de Málaga (en adelante SGC), establece en el proceso [PA04](#). Información y comunicación cómo se difunde la información pública de los títulos que se imparten en el centro.

DESARROLLO

Según dicho procedimiento, la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga considera una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas. Esta información debe incluir al menos los puntos siguientes:

- La oferta formativa
- Los objetivos y la planificación de las titulaciones
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)

- Las posibilidades de movilidad
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias
- Los procedimientos de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

El objetivo perseguido —claramente reflejado en el Plan de Comunicación Interna y Externa del Centro— con tal proceso es doble:

1. Facilitar que todos los grupos de interés del Centro dispongan de toda la información necesaria y relevante para el desarrollo de las actividades de gestión docente, académicas y de investigación que agilicen el desempeño de sus tareas, optimizando los recursos disponibles, especialmente, estableciendo los mecanismos mediante los que se hace pública la información relativa a la titulación que imparte para el conocimiento de los grupos de interés.
2. Establecer un sistema bidireccional donde emisores y receptores de la información interaccionan a través de los canales más apropiados para ello y con un sistema de evaluación y revisión cíclico.

A partir de este diseño y de los fines acabados de mencionar, el máster a través de su página web muestra información clara y completa sobre los extremos señalados en el proceso como imprescindibles. Aspectos tales como oferta formativa, programas, modalidades, requisitos de acceso, movilidad, resultados... son accesibles en abierto desde la página web del título. Junto con ello, se ha hecho un intento en llevar la información relativa al máster más allá de las páginas oficiales a un ámbito de mayor difusión entre el público diana como son las redes sociales. En tal sentido, en el seno de una acción de mejora, se ha creado un perfil del máster en la red social-profesional LinkedIn para dar una mayor visibilidad a la titulación, sus salidas profesionales, actividades. etc.

MEDICIÓN

En lo que se refiere a la medición de este aspecto, los cuestionarios del SGC dirigidos tanto a estudiantes como a profesores, recogen indicadores para verificar la satisfacción de estos colectivos con el proceso de información pública de la titulación. De acuerdo con estos indicadores, la satisfacción de los alumnos con la información pública, si bien en todo momento ha sido aceptable (media de 3,91), ha sufrido una mejora desde el curso 18/19 al 22/23 pasando de 4 a 4,12. Por su parte, en lo que respecta al profesorado, dentro de la línea de la estabilidad y con una media histórica más alta, de un 4,59, se asiste a un leve descenso en el último curso con datos, pasando de un 4,70 en el curso 21/22 a un 4,41 en el curso 22/23. Estos datos son elevados relativamente en comparación con las restantes maestrías del centro.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

MEJORA

Aunque, como se acaba de comprobar, la inmensa mayoría de la información relevante relativa al máster se encuentra publicada en la web y los datos son bastantes satisfactorios en este apartado, tras un detenido examen de la página web, se comprobó durante el curso 2023-2024 que había apartados poco precisos y posibles redundancias. Para depurar estas pequeñas cuestiones y hacer aún más accesible y clara la página de la maestría, se estableció una acción de mejora en este sentido que se ha culminado a inicios del curso 23/24.

Del análisis de los resultados de este criterio no se considera necesario definir nuevas acciones de mejora en este momento.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cumplimiento	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
1.1.1	La web del título cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta; Menciones del título de Grado y Especialidades en el título	SI	La web del título efectivamente contiene su denominación completa en castellano, así como en el apartado "perfil recomendado" una mención específica a los títulos de grado desde los que se aconseja el acceso. No existen especialidades en el título.
1.1.2	La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas	SI	Toda esa información se recoge en los apartados de la web " PLAN DE ESTUDIOS " (Plan de estudios , Resumen plan de estudios y Asignaturas y programación)



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

1.1.3	La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.	SI	Desde la página web del título se enlaza a través de " INSERCIÓN LABORAL " con las ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA INSERCIÓN PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, las cuales giran en torno a tres ejes: Eje I: Establecimiento de protocolos de actuación conjunta con los Centros de la Universidad de Málaga; Eje II: Establecimiento de procesos de colaboración con empresas y entidades, y Eje III: Acciones dirigidas a alumnos y titulados por la UMA. Este último es especialmente útil en cuanto señala las acciones y recursos disponibles para los alumnos en esta materia.
1.1.4	La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto	SI	La página está diseñada a partir de un menú-columna derecha en la que se señalan cada uno de los extremos principales de la titulación. A través de ellos se puede profundizar en cada una de las materias. La interface es sumamente clara e intuitiva.
1.1.5	La información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional.	SI	El Servicio de Comunicación de la Universidad de Málaga está adaptando la página web de los títulos oficiales de Grado y Máster para que sea accesible a personas con diversidad funcional.
1.1.6	Toda la información del título esté contenida en una única página web, en caso de que exista más de una página web relacionada con la titulación debe garantizarse la homogeneidad y la actualización de dicha información_ Así mismo, debe garantizars	SI	Toda la información del título se recoge en una única página web que, además, está estandarizada según establece el Servicio de Ordenación Académica de la Universidad.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

1.2.1	La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).	SI	Tanto en el cuadro resumen " Resultados del título " como en el subapartado " Datos y resultados " dentro de Información general pueden consultarse los datos de satisfacción de los grupos de interés. Esta información, sin embargo, quizás sería más accesible en un apartado específico de satisfacción con el título.
1.2.2	La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.	SI	Tal información aparece muy clara y ostensiblemente en el cuadro resumen " Resultados del título ". Dicha información es numerosa y su acceso muy intuitivo.
1.3.1	La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde han de figurar los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. La página web del título da acceso a las	SI	Todas esas informaciones son fácilmente accesibles desde la página del título, apartado " Calidad " que aporta información sobre el SGC de la Facultad de Derecho, aplicable al título. En el cuadro resumen " Resultados del título " se publican las acciones de mejora del título, así como los procesos del SGC.
1.3.2	La página web del título debe dar acceso a la Memoria de Verificación y en su caso modificada y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.	SI	La memoria de verificación se encuentra en primer lugar en la página inicial del máster. El resto de documentos de seguimiento y de renovación de la acreditación se encuentran en el cuadro resumen (también en la página inicial) Resultados del título en los apartados "Memoria de gestión" y "Recopilación de informes".



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

1.3.3	La página web del título debe dar acceso al plan de mejora de la titulación.	SI	Se accede a él a través del cuadro resumen " Resultados del título " a través del apartado acciones de mejora. El plan de mejora del curso académico son las acciones de mejora en proceso de ese curso. Este observatorio permite filtrar las acciones en proceso de cada curso académico.
1.4.1	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.	SI	En el cuadro resumen, Resultados del título , apartado indicadores del título, dichos indicadores se recogen con los códigos IN28 e IN52.
1.4.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	Tales indicadores suponen una muy importante parte del proceso de reflexión sobre la marcha del título y parte esencial del proceso de mejora del mismo. El análisis queda registrado en las Memorias de resultados del título, publicadas en la página web en el cuadro resumen " Resultados del título ", apartado "memorias de gestión".

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2020-21	2021-22	2022-23
IN28	IN28. Nivel de Satisfacción del Estudiante con la información pública web	(1-5)	3,62		4,12
IN52	IN52. Satisfacción del profesor con la información pública del título en la web	(1-5)	4,67	4,7	4,41

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	--------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
1.1	Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta;
1.1	descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;
1.3	Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.
1.3	Responsables del SGC.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad
- 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.
- 2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.
- 2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El [Manual de Calidad de la Universidad de Málaga](#) recoge el [Mapa de procesos](#) del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad, así como el desarrollo de los procesos a nivel de cada Centro.

Los procesos más directamente relacionados con este criterio son:

[PE01](#). Planificación estratégica

[PE03](#). Medición, análisis y mejora

DESARROLLO

La Dirección de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

El establecimiento de un sistema de garantía de calidad y la convergencia con Europa en la implantación del EEES son criterios básicos para la acreditación de las enseñanzas de grados y postgrados, según proceso diseñado por la ANECA.

Ambos aspectos constituyen el fundamento eficiente de los títulos, así como de su revisión y mejora.

El sistema de garantía de calidad es pues uno de los principales ejes de la implantación de los nuevos planes

de estudios. A través de este sistema se garantizará:

1. La metodología de evaluación en la educación superior
2. La evaluación externa a través de las correspondientes agencias de acreditación de calidad
3. Y la autoevaluación que permite, conforme a la política de calidad y mejora, detectar las debilidades del título y el diseño de las correspondientes acciones de mejora para su superación.

En virtud de tales presupuestos, el Decanato de la Facultad de Derecho establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que, en su conjunto, constituyen la Política de Calidad del centro:

- Identificar a los grupos de interés en nuestra Facultad, y establecer mecanismos para la detección de sus necesidades y expectativas, facilitándoles la información sobre aquellos resultados que les afecten.
- Impulsar las actividades adecuadas de formación continua para todo el personal adscrito a la Facultad, según sus respectivas funciones, y facilitar el acceso a la información necesaria para el mejor desarrollo de sus cometidos.
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla convenientemente, para asegurar la calidad de los procesos involucrados en el logro de los objetivos previstos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma general de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del Centro, y que además se encuentre a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Garantía de la Calidad se mantenga efectivo, y que sea controlado y revisado de forma periódica.

De acuerdo con tales premisas de partida, a nivel de título se ha hecho un esfuerzo singular para adaptarse al nuevo sistema de garantía de calidad y para actualizar el mismo desde la toma de posesión de la nueva coordinación a comienzos del curso 21/22.

En tal sentido, en primer lugar, se han abordado un número importante de acciones de mejora en curso, llevándolas a término. Del mismo modo, la realización de las diversas memorias anuales de resultados ha propiciado, de acuerdo a la esencia de los mecanismos de calidad, una profunda reflexión sobre la marcha y funcionamiento del máster que ha desembocado en ciertas acciones a incluir en el plan de mejora en relación a diversos criterios (entre otros, 1, 4 y 7).

MEDICIÓN

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

Desde el punto de vista del análisis de los indicadores relacionados con el presente criterio, igualmente se ha realizado un importante esfuerzo para aumentar la participación en cada una de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados (alumnos, profesorado del título y egresados) de cara a que los resultados obtenidos sean significativos y se asiente una "cultura de la calidad" entre los colectivos relacionados con la titulación que facilite su mejora constante.

En lo que se refiere a la cumplimentación por parte de los alumnos del cuestionario de satisfacción, es de destacar que se ha producido un notable aumento a lo largo de los cursos. En el curso 20/21 el número de respuestas era de cuatro, mientras que en el curso 22/23 estas han ascendido hasta 12, arrojando una media del 31%, la cual se espera mejorar aún más en los cursos venideros. Aunque la trazabilidad de los resultados sigue siendo escasa debido a que la regularidad en la realización de la encuesta no ha sido la adecuada, pero la constancia y el esfuerzo en este sentido llevados a cabo por la coordinación parecen estar rompiendo esta tendencia irregular y se están recogiendo los datos anualmente, con dos cursos consecutivos de realización de la encuesta. En esta mejora de los datos ha tenido mucho que ver la institucionalización a nivel de centro de un día concreto en el que se dedican unos minutos a la respuesta de la referida encuesta.

Por lo que respecta al colectivo de profesores, igualmente se ha producido un ascenso continuo en la participación llegando a doblar en el curso 21/22 con 14 respuestas la mejor cifra existente en el histórico. Esta dinámica de participación ascendente se ha vuelto a confirmar en el curso 22/23 con nuevo ascenso que ha llevado la participación a un 95% (20 respuestas) y ha elevado la media en este colectivo hasta un 51%.

Muy reseñable es también la evolución de los datos de participación de los alumnos egresados con un total de 9 respuestas en el curso 21/22 y de 8 en el curso 22/23. Esta evolución es muy positiva tanto por el número como por la continuidad en la toma de datos.

Es de subrayar como colofón que, en todo lo relacionado con los cuestionarios de satisfacción y el aumento global de la participación, la colaboración de la becaria asignada al máster fue fundamental. En tal sentido, esta coordinación considera imprescindible la existencia de algún personal de apoyo para lograr buenos datos de participación. La insistencia necesaria para poder conseguir unos resultados significativos y ascendentes es muy difícilmente compatible con las obligaciones docentes e investigadoras, a las que se unen las de gestión, de los coordinadores del título. La existencia de personal de apoyo estable dedicado a estas labores mejoraría en mucho la eficiencia y eficacia del sistema de garantía de la calidad.

MEJORA

No existen en esta materia acciones del plan de mejora específicas o individualizadas, pero sí un firme compromiso genérico por parte de la coordinación del título para seguir mejorando la participación en las encuestas de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados y la institucionalización de esa cultura de la calidad, la mejora y la reflexión constante a la que ya se ha aludido.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
2.1.1	En el SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.	<div class= "Exter nalCla ss6B9 D50FE 44744 52083 03F32 A6613 46AF" >SÍ</ div>	Todo ello queda recogido en la página web del SGC de la Facultad de Derecho.
2.1.2	El SGC contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes	SÍ	Todo ello queda recogido en la página web del SGC de la Facultad de Derecho.
2.1.3	El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental.	SÍ	Todo ello queda recogido en la página web del SGC de la Facultad de Derecho, así como en el Observatorio de Resultados Centros Títulos de la Universidad.
2.2.1	Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida.	SÍ	Se siguen las directrices de los procesos de calidad establecidos por la UMA.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

2.2.2	El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.	SÍ	El Sistema de Garantía de la Calidad contempla el proceso PC03. Planificación docente y extinción del título, donde se definen los mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado en caso de una posible interrupción del título: https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=1&rid=8294
2.2.3	El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.	SÍ	El SGC contempla en la ficha de cada proceso un apartado para recoger, en su caso, como se gestiona el proceso en caso de "situaciones excepcionales".
2.2.4	En caso de títulos interuniversitarios, se asegura la coordinación entre Universidades, así como se cuenta con un convenio de colaboración donde se especifica qué sistema de garantía de calidad es de aplicación al título, sin que quepa aceptar más	SÍ	En caso de títulos interuniversitarios, el SGC de la UMA contempla el SubprocesoEPA05. Gestión de los mecanismos de coordinación para títulos interuniversitarios donde se detalla cómo se asegura la coordinación entre las universidades participantes.
2.3.1	El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.	SÍ	Los objetivos son los marcados en las respectivas Memorias de Verificación, y por la coordinación de los respectivos títulos, para su posterior aprobación en la CAC-FD.
2.3.2	El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción	SÍ	Los resultados alcanzados en diversos indicadores del SGC-FD, así como las sugerencias a la vista de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés, son considerados a la hora de planear nuevas acciones de mejora, con independencia de las recomendaciones de los informes de seguimiento.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

2.4.1	El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación.	SÍ	Evidentemente, cada nuevo título tiene su correspondiente plan de mejora, siguiendo la política de calidad del Centro.
2.4.2	Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.	SÍ	El Servicio de Calidad de la UMA dispone de herramientas digitales para descargar las memorias de resultados de los Títulos y del Centro, así como para analizar a sus respectivas acciones de mejora.
2.4.3	El plan de mejoras contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos.	SÍ	Se contemplan tanto a las acciones de mejora de naturaleza externa, para dar cumplimiento a las recomendaciones de los informes de seguimiento o de renovación de la acreditación de los títulos para parte de la DEVA/ACCUA, como a los acciones de mejora propias propuestas por el Coordinador de Calidad o por los respectivos Coordinadores de Títulos.
2.4.4	Las acciones de mejora tienen un seguimiento y se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados.	SÍ	Las acciones de mejora que caen dentro del alcance del Centro se alcanzan de manera satisfactoria.. No obstante, algunas acciones de mejora en proceso (tales como la construcción de un nuevo edificio anexo a la Facultad de Derecho) dependen de factores externos, como los planes de inversiones e infraestructuras de la Universidad de Málaga, que se han visto drásticamente recortados recientemente.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2020-21	2021-22	2022-23
IN45	IN45. Respuestas encuesta estudiantes	Porcentaje	4		12
	IN45. Tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC	Porcentaje	0,17		0,44
IN46	IN46. Nº respuestas encuesta egresados	Porcentaje		9	8
	IN46. Tasa de respuesta cuestionarios egresados	Porcentaje		0,82	0,89
IN51	IN51. Nº respuestas del cuestionario de profesores del SGC	Porcentaje	3	14	20
	IN51. Tasa de respuesta del cuestionario de profesores del SGC	Porcentaje	0,13	0,67	0,83

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
2.1	Información sobre la revisión del SGC
2.1	Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
2.1	Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

2.2	En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.
2.2	En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico. Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios). Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
2.2	En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos.

CRITERIO 3.DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

- 3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.
- 3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.
- 3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo
- 3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.
- 3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.
- 3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad contempla distintos procesos relacionados con este criterio. En el [Mapa de procesos](#) se pueden consultar los distintos procesos del Sistema. Los procesos más directamente relacionados con este criterio son:

- [PE02](#). Diseño de la oferta formativa.
- [PC03](#). Planificación docente y extinción del título.
- [PC09](#). Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje.

DESARROLLO

En lo que se refiere a las actuaciones que se han realizado en su seno merecen ser destacadas las siguientes:

En cuanto al desarrollo del programa formativo, éste se ha desenvuelto en los últimos años según lo establecido en la memoria verificada y lo establecido para cada una de las asignaturas en las guías docentes sin incidencias reseñables.

En lo que hace al diseño y organización del título, en el curso 20/21 se modificó la memoria del título para añadir la exigencia de un nivel mínimo de español (B1) para poder acceder al máster. Dicha modificación, tras los trámites oportunos, fue aprobada y comenzó a implementarse en el curso al que afecta la presente memoria sin mayores problemas ([Informe](#) de modificación de fecha 22 de julio de 2021).

De otro lado, de acuerdo a lo establecido en la reunión de la CAC de la Facultad de derecho de finales del curso 21/22, se procedió a tramitar una modificación de la memoria del título para modificar las fichas de las asignaturas en lo atinente a los porcentajes de ponderación mínima y máxima dentro del subapartado "sistema de evaluación" a fin de adaptarlas a los cambios normativos operados en cuanto a las enseñanzas de posgrado. También se solicitó la modificación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia, fijadas intuitivamente en la memoria de verificación inicial, para adaptarlas a la realidad mostrada por el desarrollo de la titulación en los últimos años. Dicha modificación fue aprobada por el organismo competente ([Informe](#) de modificación de fecha 24 de abril de 2023), si bien, redactar la presente memoria, la coordinación se ha percatado de que las cifras que aprobó la DEVA eran erróneas, no pareciendo ésta entender la modificación que se proponía. Se hace necesario, por tanto, una nueva modificación del título con los valores correctos.

Al inicio del curso se ha institucionalizado el dar una jornada de bienvenida y orientación a los alumnos de nuevo ingreso en el que se les han explicado detenidamente las cuestiones relativas al máster. Incluso en el curso presente (23/24) se ha enriquecido esa jornada de bienvenida con una ponencia inaugural a cargo de un profesor invitado. Durante el desarrollo de los cursos se han mantenido también sendas reuniones informativas sobre las prácticas externas y el TFM para mantener a los alumnos informados sobre los extremos de estas asignaturas de tanta relevancia y, en el caso de las prácticas, además, para intentar pulsar las preferencias de los alumnos en cuanto a los centros de prácticas a fin de intentar adaptar la oferta a dichas preferencias.

En cuanto a movilidad, a finales del curso 22/23 se ha procedido a la renovación de un Convenio de doble titulación con la maestría en derecho penal de la Universidad EAFIT de Colombia que se encontraba derogado para que los alumnos de ambas titulaciones puedan volver a beneficiarse de esa posibilidad de movilidad y de ampliación de sus estudios.

Por último, relacionado con la coordinación docente, se han hecho esfuerzos en el seno de una acción de mejora ubicada en el criterio 4, para establecer mecanismos de mejora en la coordinación horizontal y vertical entre el profesorado del máster. En tal sentido, por un lado, se ha fomentado y dado instrumentos para la

coordinación a nivel de asignatura entre profesores de la facultad y los profesores invitados. Por otro lado, se ha instaurado una reunión de coordinación horizontal entre todo el profesorado del máster a la finalización de cada curso que analiza el curso pasado y prepara el curso futuro.

MEDICIÓN

En lo que respecta a la valoración de los indicadores relacionados con este criterio, su análisis se caracteriza por la estabilidad. Cabe destacar cómo, a partir del curso 18/19 se produjo un leve descenso en el número de plazas ofertadas (de 28 a 25) que ha permitido una mayor paridad entre éstas y el número de alumnos matriculados, relación que se ha manifestado de forma constante en valores muy cercanos al 100% de la tasa de ocupación. Incluso ha superado esta cifra en el curso 21/22 (108%) para volver a 88% en el curso 22/23. El histórico desde el curso 18/19 arroja una muy satisfactoria tasa del 91% que señala que la oferta del máster es perfectamente adecuada a su demanda.

En este último sentido, las cifras de la tasa de demanda permiten llegar a unos resultados satisfactorios en tanto que, de modo constante, la demanda del máster es más que suficiente, superior incluso, a las plazas ofertadas, demostrando que es un máster atractivo y que ofrece una formación útil para los potenciales alumnos. La media de esta tasa de demanda desde el curso 18/19 es de un 146%. En igual sentido, la pujanza del título queda acreditada por el número de elecciones del mismo como primera opción, el cual sobrepasa habitualmente el número de plazas ofertadas. Específicamente, en el último curso analizado, 22/23, nos encontramos con 36 solicitudes de estas características. A la luz de este dato, luego resulta un poco confuso el hecho de que los alumnos de nuevo ingreso no lleguen al máximo de 25 ofertado. Ello puede tener que ver con las solicitudes fraudulentas a las que se aludirá en otro apartado de la presente memoria.

En lo que se refiere al perfil de ingreso del máster, tienden a predominar las alumnas sobre los alumnos y tienen un peso relativamente alto (en torno al 35-40% de media) los extranjeros, lo cual indica la buena reputación de este máster a nivel internacional, especialmente en Latinoamérica.

Por último, es de destacar en este apartado de medición, lo relativo a la satisfacción de los alumnos en indicadores relacionados con el criterio que analizamos. En tal sentido, la satisfacción con la coordinación (IN27), si bien presenta un seguimiento no continuo, presenta valores por encima de 4 en los últimos años y, concretamente, de 4.17 en el curso 22/23. Por su parte, la satisfacción con el cumplimiento de la planificación (IN30), desde el curso 18/19 se mantiene en valores superiores a 4,5 y en particular en el último curso disponible —22/23— en un 4,65.

MEJORA

A la luz de todo lo anterior, se entiende que este criterio puede valorarse muy positivamente y no parece necesario iniciar ninguna acción de mejora.

SUBCRITERIOS



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump .	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
3.1.1	El programa formativo actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación.	SI	
3.3.2	Los procesos de gestión de los TFG/TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados_ Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFGs/TFMs, l	SI	
3.2.1	Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada y en su caso modificada.	SI	Según la memoria verificada la modalidad de impartición es presencial y en castellano, y así se desarrolla todo el máster, incluidos los seminarios adicionales en los que se respetan dichas modalidades.
3.4.1	El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada_ El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el d	SI	El número de alumnos de nuevo ingreso desde el curso 2018/19 se sitúa como máximo en 22, lo cual cumple escrupulosamente con la oferta de 25 plazas establecida en la memoria verificada. En cuanto al perfil el 100% de los alumnos procede de las vías de acceso preferente, procediendo de los estudios de derecho o de criminología, con lo que no existen disfuncionalidades en el desarrollo de la titulación. en cuanto a los conocimientos previos para poder seguirla. Existió cierto problema en el caso de estudiantes extranjeros debido a que éstos en algunos casos no contaban con el suficiente nivel de idioma para seguir el programa formativo. Ello se solventó añadiendo mediante la oportuna modificación el requisito de acceso de poseer un nivel B2 o superior de español. Desde dicha modificación no se ha registrado ninguna incidencia reseñable en este sentido (Informe de modificación de 22 de julio de 2021).



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

3.4.2	El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.	SI	El perfil recomendado de acceso se encuentra claramente detallado en la página web del título. Se señalan como vías preferentes de acceso los estudios de grado en derecho y grado en criminología.
3.4.3	Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por	SI	Los criterios de admisión están constituidos básicamente por la media del expediente de los estudios de grado y por una valoración individual del expediente del candidato. La media del grado de acceso está ponderada en función de su adecuación y proximidad con los contenidos y competencias que se establecen en el título. Junto a ello el análisis pormenorizado y la valoración del currículum de cada solicitante aseguran en una proporción muy alta que las personas que ingresan sean idóneas para el programa formativo de la titulación y para la adquisición de las competencias previstas.
3.4.4	Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.	SI	En el máster existe un único grupo que ronda los 20 alumnos, los cuales en la última parte del curso se dividen entre los miembros del módulo investigador y del módulo profesional, dando lugar a grupos aún más reducidos. Tal tamaño permite sobradamente alcanzar los resultados de aprendizaje y desarrollar los métodos de enseñanza previstos con absoluta comodidad.



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

3.3.1	Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.	SI	Ello se contempla adecuadamente en el Reglamento 4/2023, de 18 de julio , de la Universidad de Málaga, sobre reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia profesional o laboral, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster universitario, así como de la transferencia de créditos.
3.3.4	Cumplimiento de las normas de permanencia.	SI	Las normas de permanencia de la titulación se recogen en el artículo 6 de las Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de Grado y Máster . Según dicho precepto, el máximo de permanencia en un máster de 60 créditos es de dos cursos para los alumnos en régimen general y de tres cursos para los alumnos a tiempo parcial. En ambos casos, por causas justificadas, puede solicitarse la permanencia un curso más.
3.5.1	Ámbito formal de la coordinación: Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo)	SI	En el máster existe una coordinación general llevada a cabo por dos personas que se reparten las distintas tareas y responsabilidades generales del máster. Entre ambas personas existe una comunicación fluida y una coordinación constante. Además de esa coordinación general, existe en cada asignatura un coordinador de la misma con el que se comunican los coordinadores generales. La comunicación con estos coordinadores de asignaturas es de ordinario a través del foro de novedades de la sala de coordinación del máster en Campus Virtual o bien a través de una lista de correo institucional.



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

3.5.2	Ámbito material de la coordinación: La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (reuniones de la coordinación con los docentes y el alumnado, periodicidad de	SI	Este aspecto ha sido objeto de una acción de mejora en la que, al hilo del análisis de los datos e indicadores suministrados por el SGC, se ha tratado de mejorar la coordinación tanto horizontal como vertical. El aspecto en tratarse en primer lugar fue la coordinación horizontal, poniendo los medios y recordando a los docentes que comparten asignatura (tanto profesores del máster como profesores invitados) la necesidad de una coordinación en cuanto a los contenidos, técnicas, evaluación, etc. En una segunda etapa en el desarrollo de tal acción de mejora se abordó la coordinación vertical, se ha establecido una reunión anual al finalizar el curso entre la coordinación del máster y todos los profesores coordinadores de asignaturas para valorar el curso, evaluar la marcha de la titulación y discutir acerca de las posibles mejoras a implementar. Tales reuniones se documentan en un acta que queda en poder de los coordinadores del título y se difunde a todos los profesores para general conocimiento.
-------	--	-----------	--

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN01	IN01. Número de plazas ofertadas Máster	Valor absoluto	25	25	25	25
IN02	IN02. Matrícula fase final Máster	Valor absoluto	22	20	27	22
IN03	IN03. Solicitudes 1ª opción Máster DUA	Valor absoluto	27	39	42	36
IN04	IN04. Núm. Alumnos de Nuevo Ingreso en la Titulación	Valor absoluto	20	18	22	18
IN05	IN05. Tasa de ocupación Máster (IN02/IN01)		0,88	0,8	1,08	0,88
IN06	IN06. Tasa de demanda Máster (Demanda/oferta)	Porcentaje	1,08	1,56	1,68	1,44

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
3.1	Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).
3.1	Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).
3.1	Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
3.3	En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN

CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

3.3	Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.
3.3	Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos
3.3	Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
3.3	Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.
3.4	En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.
3.4	Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).
3.5	Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.) y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.
3.5	Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.
3.6	En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos). Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios). Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
3.6	Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas: Títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos. Dobles Grados con itinerario específico. Titulaciones de Grado con mención dual. Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.
3.6	Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.
3.6	La normativa específica aprobada por la Universidad: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos. Dobles Grados con itinerario específico. Titulaciones de Grado con mención dual. Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.
3.6	Acta de la comisión de Calidad.

CRITERIO 4. PROFESORADO

- 4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.
- 4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.
- 4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.
- 4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.
- 4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.
- 4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.
- 4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.
- 4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título
PLANIFICACIÓN El Sistema de Garantía de la Calidad contempla los siguientes procesos relacionados con este criterio: Proceso de apoyo PA03. Gestión de personal. Proceso clave PC04. Coordinación de la docencia. DESARROLLO En tal contexto, la política general del máster en derecho penal y política criminal en materia de profesorado es incrementar la calidad docente a través no sólo de la categoría del profesorado participante, sino de su preocupación por la mejora en las técnicas de aprendizaje-enseñanza, así como por la evaluación del mismo tanto a través de las encuestas de satisfacción del alumnado como a través de la evaluación institucional. MEDICIÓN Así, partiendo de una media constante del 100% de profesorado doctor, se han mantenido en el año 2023 a grandes rasgos los números de cada categoría profesional de profesores con respecto a los cursos anteriores.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

Se ha asistido en el último curso a un leve descenso de los catedráticos de universidad debido a jubilaciones, así como de los profesores titulares de universidad que han pasado de 5 a 4. Por su parte los contratados doctores se han mantenido en 6 y los ayudantes doctores también han reducido su presencia en uno, de 4 a 3. Junto a lo anterior, la totalidad del profesorado es personal estructural.

Por lo que respecta a la distribución de la carga docente, los profesores de más nivel, catedráticos de universidad (funcionarios y eméritos), a pesar de la leve reducción producida por las jubilaciones, siguen asumiendo un importante porcentaje de clase, en concreto un 29 % de la docencia. Su carga, no obstante, viene observando un perfil descendente en los últimos años que les ha hecho perder su papel preponderante. Por lo que respecta a los titulares de universidad, mantienen un porcentaje en torno al 11% últimamente, lo cual muestra también una tendencia claramente descendente en la asunción de la carga docente desde una perspectiva histórica. Tales descensos en los perfiles de más nivel en nuestra opinión parecen obedecer a un progresivo envejecimiento de estas categorías, las cuales no se ven renovadas por las importantes trabas a la promoción que tienen las categorías inferiores de profesorado, las cuales se topan con una auténtica barrera burocrática gerencialista que les dificulta el ascenso en la carrera académica. Así las cosas, son los profesores contratados doctores (fijos y temporales) los que asumen ahora la mayoría de la carga docente con un 36%, lo que supone un aumento del 8% con respecto a la carga que soportaban en el curso 21/22. En último lugar, los ayudantes doctores asumen un 11,71% de la carga (una carga mayor que los titulares de universidad). Como se puede observar, se está produciendo un trasvase de la responsabilidad en la docencia del máster desde las categorías de profesorado superiores a las inferiores que confirma esa dificultad de progreso de estas últimas.

En cuanto al número de profesores con sexenio, en el curso 21/22 ha aumentado en uno tanto el número de profesores con sexenio vivo como el de profesores que pueden solicitarlo, contando una representación mayoritaria del cuerpo docente con 2, 3 o 4 tramos de investigación reconocidos, además de otros con 7 (1), 6 (1) y 5 (2). En el curso 22/23 las cifras son prácticamente parejas. El número de profesores con sexenio vivo y que pueden solicitarlo se mantienen iguales. En cuanto al número exacto de sexenios, los profesores con un sexenio aumentan de 3 a 4 en el curso 22/23 mientras que se reducen también en 1 los profesores con 3 y 4. En dicho curso, la mitad del profesorado con sexenios tiene 3 o más. En materia de investigación igualmente es destacable el que los distintos profesores del máster participan en un elevado número de proyectos de investigación a todos los niveles, con especial mención a proyectos nacionales y de excelencia.

En lo que se refiere a la formación del profesorado para la docencia, es reseñable a lo largo de los últimos años el esfuerzo realizado por el personal docente en formarse para adaptarse a las nuevas tendencias pedagógicas con un valor promedio general de más de 10 profesores que reciben formación por curso. En dicha norma general, puntualmente hay un par de valores bajos como ha ocurrido en el último curso (22/23) en el que únicamente 4 profesores han recibido cursos de formación. Este último dato a la luz de la tendencia global no parece preocupante y puede obedecer a causas coyunturales o a la casualidad. No obstante, se vigilará en el futuro este dato y si llegara a representar un cambio de tendencia se actuará a través de las oportunas acciones de mejora. En el apartado de la pertenencia a proyectos de innovación educativa, aunque los datos históricos son inconsistentes, se observa una importante mejoría en este apartado en el curso 22/23

en el que son 14 los profesores miembros de proyectos de innovación educativa frente la ausencia de este tipo de proyectos entre el profesorado en el curso inmediatamente anterior.

En lo tocante al número de profesores evaluados, comentar que actualmente se aplica un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente de carácter voluntario. El profesorado que solicita la evaluación de su actividad docente es aquel profesorado interesado en acreditarse. Por este motivo, la participación en el programa de evaluación de la actividad docente es muy baja. Si bien, destacar que todo el profesorado que solicita la evaluación de su actividad docente obtiene un resultado positivo. Cuando se implante el Programa DOCENTIA-UMA, de carácter obligatorio, en un determinado periodo de tiempo se tendrá que evaluar a todo el profesorado.

Respecto del profesorado que supervisa TFM, todos tienen el grado de doctor, asumiendo el personal funcionario (catedráticos y titulares) el 57% de la carga en este sentido. Por su parte, en cuanto a las prácticas externas en el perfil profesional, las mismas son supervisadas por parte de la universidad directamente por uno de los coordinadores y, por parte del centro de prácticas, por el profesional especialista designado a tal fin.

En materia de profesorado, se creó en el curso 20/21 una acción de por la que se aspiraba a mejorar la coordinación horizontal y vertical entre el profesorado. Dicha acción de mejora se ha desarrollado principalmente a lo largo del curso 22/23 y ha posibilitado a nivel de coordinación horizontal el que cuando en una asignatura confluyan dos docentes —uno invitado generalmente— que ambos se coordinen en cuanto a contenidos, evaluación, actividades, etc. a fin de evitar duplicidades o lagunas, incoherencias en los criterios de evaluación, etc. Del mismo modo, se ha potenciado esta coordinación horizontal entre los profesores de distintas asignaturas, para evitar sobre todo el solapamiento de actividades que sobrecarguen a los alumnos. De otro lado, a través de la acción de mejora se ha instaurado una reunión anual final de coordinación vertical en la que se tracen las directrices docentes del máster y se aborden de forma coordinada y homogénea las diversas cuestiones que hayan podido acontecer durante el curso académico de cara al siguiente.

En cuanto a medición de la satisfacción de los alumnos con la actuación docente general del profesorado del máster, desde el curso 17/18 las valoraciones se encuentran con contadas excepciones ocasionales por encima del 4 (de un máximo de 5) siguiendo una tendencia ascendente continuada desde el curso 20/21 hasta el 22/23 en el que se produce el valor más alto de la serie con un 4,57. Del mismo modo, si se observa la tabla de frecuencias de valoración se observa que las valoraciones por debajo de 3 son muy residuales.

En cuanto a la satisfacción del profesorado con la titulación (IN48) los resultados se consideran positivos al estar por encima de 4 (1-5) en los cursos evaluados.

MEJORA

A la luz de los buenos resultados arriba detallados no se entiende necesario el emprendimiento de acciones de mejora específicas.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump.	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
4.7.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
4.8.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
4.4.1	El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFGs/TFMs.	SI	
4.4.2	Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFGs/TFMs y en su caso, la oferta por parte del profesorado.	SI	
4.4.3	El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.	SI	
4.1.1	El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.	NO	Las previsiones contempladas en la memoria de verificación en cuanto al personal docente no se adecúan exactamente a los datos que ha ido mostrando el máster en los últimos años. Es de destacar en primer lugar, que una adecuación exacta es muy difícil debido a las fluctuaciones que sufren las categorías de profesorado de los profesores implicados en el título debidas a promociones, jubilaciones, etc. De otro lado, esa falta de correspondencia exacta en ningún caso supone una merma de la calidad de la docencia. La memoria de verificación preveía un peso central de la docencia impartida por profesores titulares con alrededor de un 51% de las horas impartidas. Sin embargo esta categoría de PDI está impartiendo últimamente un porcentaje de la docencia entre un 16% y un 11%. Tal descenso es compensado por un

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

			aumento de la docencia con cargo a catedráticos que están asumiendo en torno al 30% de la docencia frente al 21% previsto en la memoria. En lo que respecta a los profesores contratados doctores (temporales y permanentes) su porcentaje de docencia se ha mantenido más o menos parejo con el 28% previsto en memoria. No obstante, en el año 23 su porcentaje ha subido hasta un 36%. Esto no debe considerarse una merma de la calidad, ya que dicho profesorado está altamente especializado en la materia que imparten en el máster. De otro lado, un importante número de estos profesores están a la espera de la resolución de acreditación a profesor titular. Si estas acreditaciones se produjeran como es de esperar el porcentaje de docencia en manos de titulares en un futuro próximo se aproximará en mucho o coincidirá con el especificado en la memoria de verificación.
4.1.2	Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.	SI	La plantilla docente de la titulación se caracteriza por una elevada preparación que asegura los máximos estándares en la docencia llevada a cabo. Históricamente el 100% del profesorado es doctor, teniendo un importante número de ellos cuatro sexenios de investigación reconocidos o más. Igualmente 14 poseen en el último curso sexenio vivo. Amén de ello desde el punto de vista docente una importante cantidad de profesores poseen del máster poseen 5 o más quinquenios de docencia reconocidos. Todo lo anterior demuestra la sobrada preparación y adecuación del plantel docente de la titulación.



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN

CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

4.1.3	El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada.	SI	La carga docente por parte de profesores invitados se corresponde grosso modo con lo indicado en el anexo 1 al apartado 6 de la memoria de verificación.
4.2.1	Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por pa	SI	Las asignaturas de la titulación constan de 3 créditos ECTS. En el caso de que la docencia sea compartida, el máximo de docentes es de 2 para evitar una atomización excesiva de los contenidos, asumiendo cada uno de ellos la mitad de los créditos. Además, desde la coordinación, se insta a los profesores corresponsables a coordinarse en cuanto al objeto de su docencia, técnicas de evaluación, etc. para garantizar una adquisición óptima de los contenidos y competencias previstas, cosa que, como se ha comentado en otro lugar, ha sido objeto de una acción de mejora.
4.3.1	El título/ centro cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA_Se	SI	En la Universidad de Málaga todavía no se ha implantado el Programa DOCENTIA-UMA, seguimos con un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente del profesorado. Toda la información sobre este programa se publica en la página web del Servicio de Calidad: https://www.uma.es/calidad/info/130553/pograma-docentia-2021/ Actualmente, con el procedimiento transitorio, todos los cursos envían a los Decanos/Directores de los Centros la información sobre los resultados de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado a nivel de profesor y título.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

4.5.1	El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final_Dicha tar	SI	Las prácticas externas son supervisadas directamente por uno de los coordinadores que desempeña la tarea de tutor académico, el cual ha sido coordinador de las prácticas externas del grado de criminología durante 6 años. Por ello posee una amplia experiencia en la materia. Sus tareas están perfectamente definidas, reconociéndole una hora por cada alumno tutorizado. No existe un límite de alumnos como tal, pero este de ordinario no supera en ningún caso los quince.
4.7.1	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado_En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente pa	SI	Se realiza una encuesta de valoración de la actuación docente, la cual valora la actuación de cada profesor en cada asignatura. Los resultados globales y detallados por asignaturas están recogidos en el apartado "satisfacción actuación docente" en el cuadro resumen Resultados del título de la página inicial del Máster . Dado que el número de alumnos matriculados en el máster es como máximo de 25, las respuestas, aunque parezcan pocas en términos absolutos, son representativas del parecer general.
4.8.1	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo_En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que l	SI	En la encuesta de satisfacción del profesorado con la titulación hay dos indicadores que pueden permitir valorar este aspecto, En primer lugar de un modo tangencial el "Grado de satisfacción general con la titulación" y , en segundo lugar, de un modo más certero, la satisfacción respecto a la "Organización y desarrollo del título". En ambos casos, el número de respuestas, aunque mejorable, creemos que puede ser representativo. Se sigue haciendo un esfuerzo en aumentar la participación.



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN

CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN22	IN22. % de Profesorado Funcionario	Porcentaje	0,57	0,54	0,52	0,52	0,5	0,4
	IN22. Profesorado Funcionario	Porcentaje	13	13	12	11	12	10
	IN22. Profesorado Universidad de Málaga	Porcentaje	23	24	23	21	24	25
IN23	IN23. % profesores del título con evaluación docente	Porcentaje	0,09	0,12	0,13	0,14	0,17	
	IN23. Número de profesores evaluados positivamente con DOCENTIA o similar. 1	Porcentaje	2	3	3	3	4	
IN24	IN24. % Profesores que han realizado cursos de formación	Porcentaje	0,48	0,21	0,43	0,62	0,46	
	IN24. Profesores que han realizado cursos de formación	Porcentaje	11	5	10	13	11	
IN25	IN25. % Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *	Porcentaje		0,75			0,58	
	IN25. Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *	Porcentaje		18			14	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN26	IN26 % Profesores doctores	Porcentaje	0,87	0,88	1	1	1	0,96
	IN26 Profesores doctores	Porcentaje	20	21	23	21	24	24
IN39	IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP (1-5)	(1-5)			4,29	4,49	4,63	
IN48	IN48. Grado de satisfacción general con la titulación	(1-5)			4,29	4,43	4,18	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
4.1	Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.
4.3	Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.
4.4	Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

4.6.	Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.
------	--

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad contempla un mapa de distintos procesos relacionados directamente con este criterio:

- [PA01](#). Acceso, matriculación y apoyo administrativo en general.
- [PA02](#). Gestión de recursos materiales y servicios

- [PC05](#). Movilidad.
- [PC06](#). Prácticas externas.

DESARROLLO

La docencia presencial del máster se desarrolla en la Facultad de Derecho de Málaga, la cual pone a disposición del título la totalidad de sus instalaciones entre las que destacan:

- 18 aulas docentes y 6 seminarios, adaptados en su estructura a las exigencias tecnológicas de la docencia derivadas del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Las aulas docentes y los seminarios, en donde se imparten las clases teóricas de las titulaciones oficiales y tienen lugar los exámenes y pruebas, se encuentran adecuadamente equipadas con ordenador, botonera, proyector de vídeo, sistema de audio, conexión a internet por cable y por wifi, pantalla, pizarra y aire acondicionado.
- Las aulas docentes tienen unas capacidades que oscilan entre los 35 y los 195 alumnos en total, y entre los 17 y los 99 alumnos para examen.
- Los seminarios tienen unas capacidades que oscilan entre los 28 y los 40 alumnos en total, y entre los 14 y los 20 alumnos para examen.
- Aula Magna, con varias gradas que contienen 506 butacas, además de una mesa presidencial, hasta para 10 personas. Dispone de ordenador, monitores, sistema de sonido, mezcladores, proyector HD, amplia pantalla de proyección, conexiones de internet y wifi, conexión de antena de TV, receptor TDT, y múltiples conexiones a equipos multimedia en la botonera de la mesa.
- Aula de Grados, para actos académicos diversos (conferencias, lectura de tesis doctorales, exámenes de máster, y acceso a la función docente mediante concursos-oposición), con una capacidad de 81 personas. Dispone de ordenador portátil, dos videoproyectores, dos pantallas, y sistema de sonido.
- Aula Judicial, destinada sobre todo a la realización de juicios reales (de conformidad con el convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial, único en España) y de juicios simulados para la docencia, con una capacidad de 84 personas. Pero suele utilizarse también para otros eventos, tales como conferencias o celebración de jornadas.
- Aula Honoris Causa, destinada a la celebración de defensa de tesis doctorales, trabajos de fin de máster (TFM), trabajos de fin de grado (TFG) y conferencias, con una capacidad para 24 personas.
- Aula de Informática (I-1), para trabajos de consulta, con capacidad total de 18 alumnos.
- Aula de Informática (I-2), conocida como Aula Thomson-Reuters, con una capacidad de 20 alumnos y 1

puesto de trabajo para docente, con acceso a fuentes y recursos bibliográficos electrónicos y de bases de datos especializadas de contenido jurídico.

- Aula de Informática y Docencia (I-3), con una capacidad total de 40 alumnos, que también se suele utilizar como Aula de idiomas. Dispone de proyector interactivo y cuarenta equipos de ordenador conectados, además de botonera, sistema de sonido y pantalla.
- Sala de Juntas, con capacidad para 39 personas. Dispone de ordenador portátil, un videoprojector, una pantalla, y sistema de sonido.
- Sala Lex Flavia Malacitana, una especie de sala de juntas reducida, con capacidad para 28 personas. Dispone de ordenador portátil, un videoprojector, una pantalla, una pizarra, y sistema de sonido.
- Biblioteca, con capacidad de 221 puestos de lectura, distribuidos de la siguiente forma: Sala de Referencia (60); Hemeroteca (78); Sala de libre acceso (68); Sala de trabajo (6); y Sala de investigadores externos (9).
- La Biblioteca cuenta, entre sus fondos bibliográficos, con más de 84.000 monografías jurídicas y revistas científicas de reconocido prestigio, en un total de 650 colecciones.
- La Facultad de Derecho también cuenta con las dependencias de Decanato, Secretaría y Conserjería; los espacios para los Departamentos, habilitados con multitud de despachos y seminarios, en las plantas primera y segunda; el Servicio de Reprografía, la cafetería y el restaurante; los aseos; los aparcamientos (uno interior y dos exteriores); dos patios interiores abiertos; y un amplio y luminoso vestíbulo central, en donde se suelen realizar actividades y exposiciones de diversa naturaleza.

En cuanto a movilidad, tal como se ha comentado en el criterio 3 de este informe, a finales del curso 22/23 se ha procedido a la renovación de un Convenio de doble titulación con la maestría en derecho penal de la Universidad EAFIT de Colombia que se encontraba derogado para que los alumnos de ambas titulaciones puedan volver a beneficiarse de esa posibilidad de movilidad y de ampliación de sus estudios.

Durante el curso 21/22 se realizaron un total de 15 prácticas curriculares en centros de primer nivel con los que bien existía ya, bien se concluyó el correspondiente convenio de colaboración. Los centros en los que los alumnos realizaron las referidas prácticas fueron:

- Despacho de abogados CECILIA PEREZ RAYA
- Gómez-Villares, Álvarez y Atencia Abogados
- Abogados Francisco José Picornell
- Abogados Rueda Peña
- GAONA Abogados

- Centro penitenciario de Alhaurín
- Centro de Inserción social Evaristo Nieto de Málaga
- Sección de Málaga del IAIC
- RMM CONSULTING & ASOC S.L
- Policía Local de Málaga
- MALAGA EXCELLENCE & TECHNOLOGY SL
- Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género del Ayto. de Málaga.

Para realizar una mejor coordinación entre demanda y oferta de prácticas durante el curso académico 2021/2022 se ha programado un encuentro entre alumnado y la coordinación de la asignatura de prácticas, cuyo objetivo es el de recoger las preferencias de los y las estudiantes de cara a diseñar de la mejor manera posible la oferta de instituciones y perfilar posibles cambios y mejoras.

MEDICIÓN

Los datos de satisfacción del alumnado con estas instalaciones no constan para el curso 21/22, pero, atendiendo a la relativa estabilidad de los valores en años anteriores y a su valoración en torno al 4 o 4 y algo, así como a la ausencia de quejas reseñables, es de suponer que la valoración en dicho curso haya sido también eminentemente positiva.

En lo que se refiere a las prácticas externas, las mismas son altamente satisfactorias. Tanto los empresarios que colaboraron en las mismas como los alumnos adscritos al itinerario profesional muestran una alta satisfacción con ellas. Un 4,41 en el primer caso y un 4,55 en el segundo.

MEJORA

Del análisis de resultados no se considera necesario definir nuevas acciones de mejora.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
5.3.5	El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.	NO	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

5.4.5	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
5.2.1	El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el	SÍ	
5.2.2	El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes.	SÍ	
5.2.3	El título cuenta con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad.	SÍ	
5.2.4	El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.	SÍ	
5.2.5	El título cuenta un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función.	SI	
5.2.6	El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.	SÍ	
5.2.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad_En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organi	SÍ	
5.2.8	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad_En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para	SI	
5.2.9	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

5.3.1	El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.	SÍ	
5.3.2	El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las	SÍ	
5.3.3	El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas.	SÍ	
5.3.4	El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.	SÍ	
5.3.6	El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.	SÍ	
5.3.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados,	SÍ	
5.3.8	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, e	SÍ	
5.3.9	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SÍ	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

5.1.1	El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño d	SÍ	La docencia del título se desarrolla en la facultad de Derecho, que pone a disposición del máster la totalidad de las instalaciones (descripción de las instalaciones: https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/58617/descripcion-general-instalaciones/. Las actividades formativas del título se desarrollan en el seminario 5 del centro el cual, atendiendo al número de estudiantes que cursan el título, resulta idóneo ya que dispone de una capacidad para 28 personas. El equipamiento de mesas y sillas puede moverse para ajustarse a las necesidades espaciales de las distintas actividades docentes que se desarrollen a lo largo del máster. El seminario 5 está dotado con un equipo informático que incluye un sistema de proyección para poder visualizar las presentaciones del profesorado. Igualmente el espacio está dotado de un sistema a disposición del profesorado para la reproducción de vídeo y audio.
5.1.2	El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc_ adecuadas al número de estudiantes.	SÍ	
5.1.3	El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorio	SÍ	
5.1.4	El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.	SÍ	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

5.1.5	El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de us	SÍ	
5.1.6	El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia_ Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.	SÍ	
5.1.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título_ En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido	SÍ	
5.1.8	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SÍ	
5.1.9	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título_ En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido	SÍ	
5.4.1	El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional	SI	
5.4.2	El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.)	SI	
5.4.3	El título/centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo	NO	La gestión que conlleva el máster no lleva aparejada la ayuda específica de ningún miembro del personal de administración y servicios salvo la ayuda puntual del administrativo del departamento de derecho público en lo que se refiere a la gestión económica. Toda la labor de administración y gestión es desarrollada íntegramente por los PDI coordinadores.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

5.4.4	El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título_En el caso de que se utilice	NO	El centro sólo dispone de una encuesta genérica para el PAS sobre clima laboral.
-------	--	----	--



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN32	IN32. Prácticas externas curriculares matriculadas	Valor absoluto	8	5	9	15	10	
	IN32. Total prácticas curriculares+extra	Valor absoluto	8	4	8	14	8	
IN33	IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares	(1-5)				4,55		
IN36	IN36. Nº de estudiantes en movilidad	Valor absoluto				2	1	
	IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad SALIENTE	Valor absoluto				2	1	
IN40	IN40. Satisfacción con el Servicio de Biblioteca	(1-5)			3,33		4,73	
	IN40. Satisfacción con el Servicio de cafetería (si existe en tu Centro)	(1-5)			3,75		4,58	
	IN40. Satisfacción con los servicios del Centro	(1-5)			4,11		4,67	
	IN40. Satisfacción con Servicio de Conserjería	(1-5)			4,25		4,8	
	IN40. Satisfacción con Servicio de limpieza	(1-5)			4,5		4,92	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN40	IN40. Satisfacción con Servicio de reprografía (si existe en tu Centro)	(1-5)					4,33	
	IN40. Satisfacción con Servicio de Secretaría	(1-5)			4,5		4,5	
IN41	IN41. Nivel de Satisfacción con las Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia	(1-5)			2,5		4,58	
IN49	IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares	(1-5)				4,47	4,12	
IN55	IN55. % Participación encuesta clima laboral	(1-5)		1	0,83	1	1	1
	IN55. Satisfacción del PAS adscrito al Centro	(1-5)		4	3,86	3,91	3,93	4,09

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
2024-25	Implementación efectiva del convenio de doble titulación con la Universidad EAFIT	A finales del curso 23-24 se procedió a instancia de la Universidad EAFIT de Colombia a renovar un convenio de doble titulación existente entre un posgrado de dicha universidad y nuestra titulación. El proceso se culminó con	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

éxito en agosto, pero su puesta en ejecución por parte de alumnos colombianos ha puesto de manifiesto las dudas existentes y la dificultad de una ágil implementación, sobre todo de cara a que nuestro alumnado se beneficie de dicho convenio.

Por tanto, a lo largo de este curso se quieren llevar a cabo una serie de acciones fundamentales para hacer de este convenio una herramienta útil y a disposición efectiva de nuestros matriculados.

A) Una labor de aclaración de todos los trámites necesarios para llevar a cabo dicha implementación con un mapa de procesos claros, así como de las entidades competentes para la ejecución.

B) Una labor de investigación acerca de los recursos accesorios que ponen a disposición de los estudiantes tanto las dos universidades como otros organismos de cara a una utilización efectiva y no gravosa del convenio por parte de los estudiantes (servicios de alojamiento, de empleabilidad, posibles

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

		becas que puedan financiar las estancias...) C) Ubicar toda esta información de forma clara y a disposición de los estudiantes (tanto propios como visitantes) en la página web del máster, de modo que los alumnos tengan todos los medios a su alcance para poder plantearse la realización de una de estas estancias que tanto enriquecerían su formación y la colaboración interuniversitaria.	
--	--	--	--

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
5.1.	Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
5.1.	Indicadores de satisfacción del alumnado.
5.1.	Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
5.1.	Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.
5.2.	Listado de destinos de movilidad.
5.2.	Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.
5.3.	Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.
5.3.	Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).
5.3.	Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.

5.3.	Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.
5.4.	Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
5.4.	Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
5.5.	Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.
5.5.	Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.
5.5.	Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

- 6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.
- 6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.
- 6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.
- 6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad contempla un mapa de diversos procesos relacionados directamente con este criterio:

- [PE03](#). Medición, análisis y mejora.
- [PC07](#). Trabajo fin de grado/máster y tesis.
- [PC09](#). Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje.

DESARROLLO

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada.

Por su parte, en virtud del proceso estratégico [PE03](#). Medición, análisis y mejora del Sistema de Garantía de la Calidad, los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Málaga deben hacer un análisis de los resultados de cada curso académico a partir de los resultados de los Indicadores del SGC, los cuales se publican en el Observatorio General de la Universidad, en la página web del título en forma de una tabla con los principales resultados, así como el enlace al Observatorio general para ampliar información.

MEDICIÓN

Asimismo, según señala el proceso PE03 ("Medición, análisis y mejora continua") se revisará cómo se ha desarrollado el proceso formativo y si se han alcanzado los objetivos planteados. Se utilizarán para ello los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación. (IN18)
- Tasa de abandono. (IN16)
- Tasa de eficiencia. (IN13)
- Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados (IN21)

De acuerdo con todo lo anterior, procede el siguiente análisis detallado de indicadores:

Tasa de graduación: La marcha de la tasa de graduación muestra una evolución un tanto errática con valores relativamente alejados del 100% produciéndose un hundimiento hasta el 33% en el curso 22/23. Estos datos, sin ser positivos, entendemos que obedecen sobre todo a la asignatura de TFM y la actitud de los alumnos. En función de la diligencia o de la premura de estos en terminar el trabajo aumenta o se reduce esta tasa en cada uno de los cursos, lo cual al ser un factor personal y aleatorio explica el comportamiento irregular del indicador. Al observar el comportamiento de los otros másteres de la Facultad de Derecho, algunos con porcentajes incluso más bajos, se observa que también en ellos este indicador no presenta un carácter lineal lo cual apoya nuestra explicación del fenómeno.

Tasa de abandono: En este valor nos encontramos ante valores significativamente superiores al del resto de másteres de la Facultad de Derecho. La tendencia en el título es zigzagueante. Asistimos a un máximo en el curso 19/20 (42,11%) que se redujo considerablemente en los dos cursos siguientes llegando a un mínimo en el curso 21/22 del 15% para luego volver ascender hasta llegar al 27,7% en el curso 22/23. Atendiendo a la definición de este indicador, entendemos que los datos pueden obedecer a aquellos alumnos que dejan aparcada la realización del TFM como única asignatura pendiente. Este tipo de alumnos, relativamente recurrentes, normalmente dejan de matricularse hasta que deciden retomar su realización. Teniendo en cuenta

el número reducido de alumnos de la maestría, este tipo de decisiones personales hacen elevada y volátil la tasa. A modo de ejemplo, sobre un total de 22 alumnos, el que 5 alumnos tomen esta decisión nos llevaría a una tasa de abandono del 22%. A la explicación de esta elevada tasa puede sumarse también a una práctica detectada consistente en la matrícula fraudulenta de personas de determinadas nacionalidades que persiguen obtener un visado de estudiante y que, una vez logrado éste, abandonan el título sin haber asistido nunca a clase y sin volver a matricularse obviamente. En cuanto a este fenómeno, la coordinación ha puesto especial celo en intentar atajar estas inscripciones fraudulentas en el periodo de preinscripción desde el curso 21/22.

Tasa de eficiencia: Este indicador muestra el exceso de créditos matriculados con respecto al número teórico de créditos necesario para superar el título. En este caso, el histórico muestra valores muy próximos al 100%. En el caso del valor más bajo de la serie, el del curso 22/23 (un 91,67%), supone exclusivamente la necesidad de 5 créditos adicionales, lo cual equivale a aproximadamente 1,5 asignaturas. Entendemos que estos datos son perfectamente normales. La similitud de los valores de este indicador con los del resto de maestrías de la Facultad confirma esta percepción.

Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados: Este indicador muestra unos valores muy positivos. Según el [estudio de inserción laboral de la Junta de Andalucía](#), desde el curso 13/14 los datos se han encontrado por encima del 80% y en el último curso con datos disponibles, el 17/18, la cifra de ocupación a los cuatro años de finalización del máster se sitúa en un 92,59%. De este último curso, los empleados se ocupan principalmente en los sectores de Actividades profesionales, científicas y técnicas, y Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria. La inmensa mayoría han encontrado trabajo en la misma provincia en la que residían.

Otros indicadores que pueden ser relevantes para este análisis de los resultados de la titulación son la tasa de rendimiento, la tasa de éxito, la tasa de evaluación o la tasa de idoneidad.

Tasa de rendimiento: El histórico de datos señala unos valores inferiores al 100% —lo cual es bastante normal en nuestra opinión— en torno al 85%. Sin embargo, a partir del curso 20/21 se ha producido un descenso en el indicador que se sitúa en valores en torno al 75% en los tres últimos cursos. En concreto, tras una leve mejora (78%) en el curso 21/22, el indicador ha vuelto a descender hasta el 71% en el curso 22/23. Esta evolución, descendente y no acompasada a los datos del resto de másteres de la Facultad a excepción de uno, aconseja vigilar con cautela las causas de tal comportamiento. Este indicador consecuentemente, será seguido de cerca por la coordinación en cursos venideros.

Tasa de éxito: Este indicador presenta un comportamiento más positivo que el anterior con valores muy cercanos al 100%. (98% en el curso 22/23). Este indicador unido al anterior refuerza la percepción de la coordinación de que no nos encontramos ante un problema de dificultad de superación de las asignaturas, sino de un posible postergamiento en muchos casos de la realización del TFM junto a la no presentación a determinadas asignaturas. Esto hace que los créditos superados sean inferiores a los matriculados, pero cuando los alumnos se presentan, como se puede observar, superan las materias sin mayores problemas.

Tasa de evaluación: El comportamiento descendente de este indicador confirma la reflexión acabada de hacer y aconseja vigilar de cerca cuáles son las asignaturas a las que no se están presentando los alumnos y ver el peso que tiene el TFM entre estas.

Tasa de idoneidad: Igualmente, este indicador muestra que se está produciendo un postergamiento en la finalización del máster que se ha agravado en los últimos tiempos. Como se ha señalado, habrá que investigar sus causas.

Por su parte, en lo que respecta a los resultados de la encuesta de satisfacción de los egresados, en un apretado resumen, la satisfacción media ha descendido en el año 22/23 a un 3,28 desde el 4,04 del año 21/22. En el caso concreto de la satisfacción con el TFM, también ha bajado de forma pareja con un leve descenso en la nota media entre los dos últimos cursos contemplados (de un 8,48 a un 7,08).

Por último, en cuanto a las valoraciones de los estudiantes con respecto a los sistemas de evaluación, el cumplimiento de la planificación y la coordinación del profesorado, los resultados son bastante positivos. En todos estos indicadores observamos sendas ascendentes con unos muy buenos valores en el último curso considerado (22/23). Dichas puntuaciones son respectivamente de 4,53, 4,64 y 4,17.

MEJORA

Como consecuencia de los análisis realizados hasta aquí, en este apartado entendemos procedente iniciar una acción de mejora consistente en realizar un análisis pormenorizado de las causas de las bajas tasas de graduación, abandono, rendimiento y evaluación, y de la relación que guarda la asignatura TFM con ellas para, en su caso, intentar ofrecer soluciones que mejoren esos indicadores.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump.	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
6.1.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Deberá garantizarse la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas.	SI	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

6.1.1	Debe existir correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título.	SI	En cada una de las fichas de las asignaturas contenidas en la Memoria de Verificación del título, tanto los resultados de aprendizaje como de un modo más concreto las competencias, se corresponden con lo establecido para el nivel 3 MECES por el artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
6.3.1	Los resultados de los indicadores académicos deben ser coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. Particular importancia debe acordarse en este punto a la eventual incidencia que la tasa de no presentados en la así	SI	Existía un pequeño desfase entre los resultados obtenidos en los últimos años y las previsiones de la memoria verificada. Como consecuencia, en una reciente modificación de la memoria se adaptaron las tasas de graduación, abandono y eficiencia, a cifras más acordes con la realidad de la titulación.
6.4.1	El Título debe disponer de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo.	SI	A través de la encuesta de satisfacción con la actuación docente se cuenta con indicadores respecto a la satisfacción del alumnado en cada una de las materias. A partir de la encuesta de satisfacción con la actuación docente se miden los indicadores IN30. Satisfacción del estudiante con el cumplimiento de la planificación, IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación e IN39. Satisfacción del estudiante con la actuación docente. Por otra parte, en el cuestionario de satisfacción del SGC se cuenta con indicadores sobre el nivel de satisfacción con las actividades de apoyo a la formación (IN29) y con los estudios (IN42). Todo ello permite hacerse con una idea global de la satisfacción de los alumnos con el programa formativo.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

6.4.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	De un especial interés en este aspecto resultan los comentarios cualitativos por parte de los alumnos acerca de los aspectos mejorables, así como sobre los aspectos positivos. Los primeros, tras un serio análisis por parte de la coordinación en muchos casos dan pie al inicio de acciones de mejora.
6.2.1	Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de	SI	Como se puede observar en los resultados de la encuesta del SGC, el nivel de satisfacción de los alumnos en relación tanto con los sistemas de evaluación como en general con los estudios son altos y han presentado una tendencia creciente en los últimos años. Si las personas sometidas a dicha evaluación la valoran positivamente, de ello se puede deducir que efectivamente sus resultados son coherentes con los resultados de aprendizaje que los alumnos constatan y por lo tanto los certifican de manera óptima. La elevada satisfacción general con los estudios constata igualmente que las metodologías y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje que los alumnos esperan obtener en virtud de lo establecido en la Memoria de verificación.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

6.2.2	Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.	SI	En el periodo destinado a renovar o actualizar las guías docentes, se recuerda al profesorado la necesidad de una rigurosa coherencia entre lo establecido en las guías docentes y lo que se realiza en clase, y todo ello dentro del marco señalado por la Memoria de verificación. De otro lado, los alumnos conocen perfectamente el carácter de "contrato" de las guías docentes y de su facultad de realizar quejas cuando el profesorado se aparte de lo allí establecido. La ausencia de quejas formales o informales en este sentido es un signo inequívoco de que la docencia real se desarrolla conforme a lo establecido en las respectivas guías docentes.
6.2.3	El proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.	SI	
6.2.4	Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM.	SI	
6.2.5	Existencia de criterios y procedimientos de asignación de TFG/TFM.	SI	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

6.2.6	Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado	SI	En cada oferta se fijan las competencias a trabajar y evaluar por parte de los centros en función de su actividad. Es sobre la base de estas competencias a adquirir sobre las que evalúan los centros. Junto a ello, la evaluación llevada a cabo por el tutor académico, en este caso el coordinador, tiene en cuenta también los informes de los propios alumnos. Esta evaluación global por parte de un tutor único permite homogeneizar la evaluación de todos los alumnos con independencia del centro en el que hayan llevado a cabo sus prácticas. Del mismo modo, la evaluación por parte del tutor presta especial atención a los indicios de adquisición de las competencias previstas, siendo una garantía de su efectiva obtención.
6.2.7	Existencia de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.	SI	Las prácticas curriculares se gestionan a través de la plataforma ICARO, la cual, en función de la media de acceso del máster, asigna objetiva y justificadamente las plazas disponibles. Junto a ello se ofrece a los alumnos la posibilidad de buscar por sí mismos un centro de su gusto para la realización de las prácticas, el cual, una vez aprobado por la coordinación como adecuado, se les asigna directamente en lo que se conoce como "autopracticum" o autogestión de las prácticas.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN09	IN09. Estudiantes matriculados en la titulación	Valor absoluto		26	24	33	27	33
IN10	IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante	Valor absoluto		44,54	46,12	43,73	44,11	46,18
IN11	IN11. Tasa de Rendimiento (dwh)	Porcentaje		0,84	0,67	0,75	0,63	
IN12	IN12. Tasa de Éxito (dwh)	Porcentaje		0,99	0,93	0,97	0,98	
IN13	IN13. Tasa de Eficiencia RD 1393 (Créditos necesarios/matriculados)	Porcentaje		0,97	0,96	0,93	0,92	
IN14	IN14. Tasa de Evaluación (dwh)	Porcentaje		0,84	0,72	0,78	0,64	
IN15	IN15. Estudiantes egresados	Valor absoluto		15	8	11	9	
IN16	IN16 Tasa de Abandono DWH	Porcentaje	0,26	0,42	0,23	0,15	0,28	0,56
IN17	IN17. Tasa de cambio del estudio en 1er año (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	8,7	0	0			
	IN17. Tasa de cambio del estudio en 2º año (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	0	0				



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN17	IN17. Tasa global de cambio del estudio (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	8,7					
IN18	IN18. Tasa de Graduación RD-dwh	Porcentaje	0,52	0,47	0,71	0,6	0,56	
IN19	IN19. Duración media. Másteres de 1 año	Número de años	1,38	1,2	1,5			
IN20	IN20. Tasa de renovación de la titulación SIIU %	Valor absoluto	79,31	38,46	80,77	62,5	72,41	
IN27	IN27. Nivel de Satisfacción del Estudiante con la coordinación del profesorado	(1-5)			4,75		4,17	
IN30	IN30. Satisfacción del estudiante con el cumplimiento de la planificación (P2 y 1 CANP)	(1-5)	4,53	4,64	4,47	4,51	4,64	
IN31	IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 y 12 CANP)	(1-5)	4,32	4,6	3,91	4,34	4,53	
IN42	IN42. Nivel de Satisfacción de los estudiantes con los estudios	(1-5)			3,5		4,18	
IN43	IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)	(1-5)				4,04	3,28	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2024-25
IN44	IN44. Nota media TFG-M	(0-10)			7,79	8,48	7,08	
IN47	IN47. Tasa de idoneidad (cohorte nuevo ingreso)	Porcentaje			43,75	30	5,88	
IN53	IN53. Satisfacción del egresado con el trabajo fin de estudios	(1-5)		4,5		4,22	3,44	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
2023-24	tasas anormales de graduación, abandono, rendimiento y evaluación	Ante la constatación de una evaluación desfavorable en las tasas de graduación, abandono, rendimiento y evaluación, la coordinación se propone estudiar las causas de dicha evolución y en concreto, la influencia que en ello puede estar teniendo la asignatura de TFM. Una vez identificadas las causas, se intentarán, si es posible, proponer soluciones.	Estado a junio de 2024: Por diversos motivos no se ha procedido al análisis pormenorizado de los indicadores implicados. Se ha entendido que dar un curso más antes del análisis puede aportar más datos que ayuden a contextualizar y valorar debidamente el fenómeno que se trata de estudiar

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
6.1	Guías docentes.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

6.1	Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las prácticas externas. Guías docentes. Información sobre el profesorado de la asignatura. Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente). En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
6.1	En su caso, cinco memorias de prácticas externas.
6.2	Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.
6.2	Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.
6.2	Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.
6.2	Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6.3	Indicadores (según tipo de enseñanza):
6.4	Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

- 7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.
- 7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.
- 7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- 7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.
- 7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.
- 7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

PLANIFICACIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad contempla un mapa con diferentes procesos, relacionados directamente con este criterio destacamos los siguientes:

- [PC02](#). Acogida y orientación académica.
- [PC10](#). Orientación profesional e inserción laboral.

DESARROLLO

Tal como se ha comentado anteriormente, aunque el título no cuenta con un plan institucionalizado de orientación académica como tal, pero, pese a ello, se realizan una serie de actividades de este tipo como la jornada de presentación, en la que se exponen los principales entresijos del máster; una sesión presencial de orientación sobre el TFM, en la que se aclara el proceso de selección de tutor, tema, etc. Igualmente se ofrece una sesión de orientación en cuanto a las prácticas externas en las que se aclara a los alumnos todos los extremos de las mismas y se les inquiere sobre sus preferencias para elaborar la oferta de aquellas.

El título como tal no cuenta con un plan propio de orientación profesional, sino que delega esta función en el plan global de la universidad. A tal fin existe en la página web del máster un enlace "[inserción laboral](#)" que remite al servicio global de empleabilidad de la UMA, talent tank (<https://talentank.uma.es/empleo/>).

Dado el número de alumnos habitual del máster y la nacionalidad extranjera de muchos de ellos, sobre todo latinoamericanos que vuelven a sus países después de la maestría, se ha entendido que no procede de organizar un programa propio y específico de orientación profesional. Todo ello sin perjuicio por supuesto de la organización de alguna actividad específica sobre el particular si se diera el caso.

En cuanto a la disponibilidad de estudios de inserción laboral, existen diversos estudios de inserción laboral a disposición de los responsables de los títulos en la herramienta interna de trabajo CAC-Centros:

- [Informe de inserción laboral de la Junta de Andalucía](#)
- Informe de inserción laboral del Ministerio
- [Estudio ARGOS](#)
- [Observatorio de empleo de la UMA](#)

Para el cálculo del indicador IN21. Tasa de inserción laboral, el Servicio de Calidad utiliza el Estudio de Inserción Laboral de la Junta de Andalucía por considerarlo el más adecuado ya que analiza la situación laboral del egresado a los cuatro años de finalizar estudios.

MEDICIÓN

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN

CURSO 2022-23

Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

Partiendo de una mayor dificultad para la obtención de los datos referentes a este criterio, debido a la salida de los egresados del ámbito de control directo del título, de los datos que obran en nuestro poder, se pueden extraer las siguientes valoraciones:

En lo que se refiere a la satisfacción de los estudiantes con el apoyo a la formación y la orientación académica, si bien no constan datos del curso 21/22, se observa una tónica descendente en la materia desde el curso 16/17 que aconseja una reflexión de la coordinación sobre ello para ver si es oportuno adoptar la correspondiente acción de mejora.

Por su parte, en lo que se refiere a la empleabilidad —y con esto se daría cumplimiento a la acción de mejora existente en cuanto a la realización de un seguimiento de la inserción laboral de los egresados—, los resultados de esta valoración son más halagüeños. Con base en un estudio de la Junta de Andalucía referente a los egresados del curso 15/16 al cuarto año de egresar (curso 19/20), es de destacar que de 31 egresados, la tasa de empleo es del 82,61%, con 19 personas (11 de ellas mujeres) afiliadas a la seguridad social (un 61,3% de los egresados). De entre esos empleados, la mayoría se dedica a las actividades profesionales, científicas y técnicas (5) y a la administración pública y defensa (4), nueve de ellos como titulado medio (2) o superior (7). En cuanto a los lugares de trabajo, la mayoría trabajan en Andalucía (14/19), fundamentalmente por cuenta ajena (12 vs 2 por cuenta propia). A la luz de tales cifras, y teniendo en cuenta el contexto laboral actual, puede considerarse que los egresados de nuestro máster tienen una empleabilidad posterior altamente aceptable. Si se observa la media de los datos disponibles, un 91% de afiliación a la seguridad social desde el curso 16/17, la valoración es incluso un poco más positiva.

MEJORA

Del análisis de resultados no se considera necesario definir nuevas acciones de mejora.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump.	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
7.4.1	El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados_En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimi	SI	IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

7.4.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	Los indicadores se analizan en las Memorias de resultados del título, que se realizan por curso académico.
7.5.1	El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferencia	SI	El SGC contempla la realización de un cuestionario de satisfacción a los egresados por curso académico. Los resultados de este cuestionario están disponibles para los responsables del título en la siguiente herramienta. Los siguientes indicadores del SGC se miden a partir del cuestionario de egresados del SGC: IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título IN53. Satisfacción del egresado con el trabajo fin de estudios
7.5.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	Los indicadores se analizan en las Memorias de resultados del título, que se realizan por curso académico.
7.6.1	El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).	SI	El proceso PE03. Medición, análisis y mejora establece un análisis periódico de la sostenibilidad del título a nivel interno a través de la Memoria de Resultados del título por curso académico. A nivel externo, la ACCUA exige que el título concorra a los procesos de seguimiento y renovación de acreditación donde los evaluadores externos evalúan la sostenibilidad del título.
7.6.2	El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.	SI	Del análisis de la sostenibilidad surgen acciones de mejora.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

7.3.1	El título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.	SI	PC01 . Captación de alumnos: definición de perfiles de ingreso y egreso.
7.1.1	El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas (en los casos en los que sea aplicable), trabajos fin de estudios	NO	El título no cuenta con un plan institucionalizado de orientación académica como tal, pero, pese a ello, se realizan una serie de actividades de este tipo como la jornada de presentación, en la que se exponen los principales entresijos del máster; una sesión presencial de orientación sobre el TFM, en la que se aclara el proceso de selección de tutor, tema, etc. Igualmente se ofrece una sesión de orientación en cuanto a las prácticas externas en las que se aclara a los alumnos todos los extremos de las mismas y se les inquiere sobre sus preferencias para elaborar la oferta de aquellas. Estas actividades no suelen registrarse. Sala de coordinación. atención permanente a los alumnos. La coordinación no entiende este tema como una prioridad por ahora para establecer una acción de mejora.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

7.1.2	El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las op	NO	El título como tal no cuenta con un plan propio de orientación profesional, sino que delega esta función en el plan global de la universidad. A tal fin existe en la página web del máster un enlace "inserción laboral" (https://www.uma.es/micrositios/master-en-derecho-penal-y-politica-criminal/cms/base/ver/base/basecontent/11888/insercion-laboral-derecho-penal/) que remite al servicio global de empleabilidad de la uma, talent tank (https://talentank.uma.es/empleo/). Dado el número de alumnos habitual del máster y la nacionalidad extranjera de muchos de ellos, sobre todo latinoamericanos que vuelven a sus países después de la maestría, se ha entendido que no procede o de organizar un programa propio y específico de orientación profesional. Todo ello sin perjuicio por supuesto de la organización de alguna actividad específica sobre el particular si se diera el caso.
7.1.3	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, e	SI	IN29. Satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional
7.1.4	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	Los indicadores se analizan en las Memorias de resultados del título, que se realizan por curso académico.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

7.2.1	El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.	SI	IN21. Tasa de inserción laboral Existen diversos estudios de inserción laboral: Informe de inserción laboral de la Junta de Andalucía Informe de inserción laboral del Ministerio Estudio ARGOS Observatorio de empleo de la UMA
7.2.2	Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados_Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora	SI	Los indicadores se analizan en las Memorias de resultados del título, que se realizan por curso académico.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN21	IN21. Tasa de afiliación a la S.S. a los cuatro años de terminar (Estudio Junta de Andalucía)	Porcentaje	1	0,83	0,83	0,93	0,91
IN29	IN29. Nivel de Satisfacción del Estudiante apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.)	(1-5)			2,67		4,5
IN50	IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)	(1-5)			4,71	4,72	4,74

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
7.1	Plan de orientación profesional.
7.1	Plan de orientación académica.
7.1	Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

7.3	Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.
-----	--